



## La Obra Manjoniana

### EL MAESTRO

Para que la crítica de una labor pedagógica se ajuste a la verdad, es necesario hacer un estudio íntegro, no parcial, totalitario, que abarque los múltiples factores que completan el sistema de enseñanza y educación. La persona o personas que actúan y viven en la escuela, los discípulos que a ella acuden, los locales escolares, etc., son elementos de capital importancia, en la pedagogía manjoniana.

Comenzando por la persona del fundador y primer maestro, hemos de decir con él, que su educación primaria tuvo muy acentuados defectos.

Nació don Andrés en la Lora, una plataforma donde se enlazaba la cadena de los montes Cantábricos con el sistema Ibérico, habitada en la antigüedad por aquella raza vigorosa y fuerte que la Geografía clásica designó con el nombre de «Cántabros». Sus padres, labradores honrados y profundamente religiosos como todos los del país, cultivaban la modesta heredad ancestral, con asidua laboriosidad. «Andrés», de viva y precoz inteligencia, fue pronto enviado a la modesta escuela de Sargentos, aldehuela humilde, a pesar de que ostentase y ostente los honores de capitalidad municipal de la Lora. El rapazuelo no disimuló el escaso placer que le producía el cotidiano encierro en un reducido local, polvoriento y falto de luz y de higiene, bajo la férula de un maestro que, aunque bueno y recto, estaba formado en la rutinaria pedagogía de entonces. Ansioso de sol para sus ojos, aire para sus pulmones y libertad para su corazón se despegó pronto de la escuela aldeana. Mas la colaboración ultrapedagógica de padre y maestro, con la ayuda de la palmeta, infundieron resignación en aquel temperamento libre, que se vino a la escuela, como quien escoge entre cárcel y horca, el mal menor.

Los conocimientos adquiridos en este centro habían de ser naturalmente cortos. Apenas llegaba a leer sin dominar el sentido, escribía con caracteres mal formados y con notable incorrección ortográfica, dominaba las cuatro operaciones de Aritmética, más solo con números enteros, y no conocía ni aún de nombre, el sistema métrico decimal.

Luego estudió latín en Polientes con un Dómínguez que en punto a procedimientos pedagógicos tenía muchas analogías con el maestro de Sargentos. De aquí pasó al Seminario de Burgos, matriculándose en el primer curso académico en la sección de San Carlos, pasando luego a San Gerónimo.

Jamás negó Manjón sus defectos; antes bien supo aprovecharlos para el bien de sus semejantes. «Donde quiera que fui, tuve constatar la falta de buena escuela, y con ninguna cosa pude suplir esto. Lo sufrí durante mi vida», decía en una ocasión. «Los profesores de San Carlos, en Burgos, intentaron darme una mano de barniz, de cortesía y buenas maneras, educándome finamente; más no lo consiguieron por completo», manifestaba otra vez con su temperamento sin repulgas, noble y leal, que bajo un exterior un poco áspero escondía la verdadera delicadeza del corazón: humildad y modestia sincera que no se avergüenza del humilde origen, antes al contrario, le hace arder en generoso amor por los desheredados de la fortuna.

«Y otros han de sufrir, lo que yo he tenido que sufrir? Habrán de arrastrar consigo las deplorables consecuencias de una enseñanza primaria como la mía? La respuesta era desgraciadamente afirmativa para la mayor parte. La ignorancia y falta de cultura, los dos grandes males de la Patria, no tiene su raíz en la defectuosa escuela primaria? y concluye en un generoso arranque: «No quiero que otros sufran como yo por la carencia de una buena Escuela.»

Y con un conocimiento inmensamente triste de la falta, porque viene de la propia experiencia personal, incita el remedio por sí mismo y en sí mismo, mediante la auto-formación pedagógica, que luego ha de infundir en los maestros que forme en la Normal-Seminario. Que no resulte el maestro un recitador del prolongado rosario de mil difusos conocimientos, aunque sea bajo la pauta del diario redactado sin tener en cuenta la vida actual y concreta del niño; pero que tampoco tenga como norma aquel ofensivo precepto montesoriiano «Guarda e tace». (Calla y observa), como si la única misión del maestro ante el objeto, el alma de un ser viviente, no tuviera otra finalidad que observar atentamente, cual el investigador de ciencias naturales que examina, mas no crea su objeto.

La educación, cuyo fin es la producción de una recta personalidad, mediante la íntima colaboración del interior dinamismo del niño con la actividad externa del maestro, puede reducirse a esta sencilla fórmula: PERSONALIDAD igual INTERIOR más ESTERIOR. Como de estos elementos el temperamento, las cualidades infantiles, son una incógnita, la fórmula debe expresarse con más exactitud de la siguiente manera: P. igual X más I, quedando confiada a la observación del Maestro la solución de la incógnita. Por eso es necesario que vea al discípulo, expresión de una fuerte subjetividad, con ojos de artista creador que utiliza del niño la primera materia, dura de suyo más transformable; es el niño un vándalo simpático que arruina violentamente en un mundo ya constituido, dispuesto a desmenuarse y amarle a la vez, iconoclasta más imitador, rebelde a toda disciplina exterior; mas de esta piedra granítica el maestro, cual artista creador debe ir tallando la hermosa y bella estatua de la humanidad. Por eso en el lema de la Montessori añadió discretamente al «calla» (párra observar) «no balbucir sino hablar», es decir, organiza tus conocimientos y expólos bien.

Y procediendo con este criterio en la enseñanza, espontáneamente surge en el maestro la norma de actuación pedagógica. El amor al alumno, hijo de la obligación íntima unión que ha de mediar entre ambos. En el estudio de las ciencias naturales no puede existir esta penetración entre observador y el objeto observado. Así el zoológico, que no produce nada en los reinos de la naturaleza, no puede amar al insecto, ni el químico sus reacciones, como si fuera algo suyo. Solo el educador, que transfunde parte de su ser en otro hombre, la revelación de sí mismo, vibra al contacto de otras almas como la suya, en lo esencial, y con tendencia a la analogía en lo accidental, puede y debe desarrollar su labor a impulsos del corazón.

MANUEL AYALA.

## Audiencias del Jefe del Estado

Madrid.—S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha recibido a los siguientes generales, jefes y oficiales, en audiencia militar:

Generales de división, excelentísimo señor don Luis Solano Labedán; general de Brigada excelentísimo señor don Gustavo Urrutia González, jefe de la División de Caballería; general de Brigada excelentísimo señor don Antonio Segardía Ramos, Inspector de la Policía Armada; general de Brigada excelentísimo señor don Enrique Lizquiano; general de Brigada de Sanidad de la Armada excelentísimo señor don Jacobo Pedrosa Pérez; general de Brigada excelentísimo señor don Miguel Cuervo Nájuez, jefe

de la 82.ª División; general de Brigada excelentísimo señor don Vicente Rodríguez, segundo jefe de la Inspección General de Fortificaciones y Obras; coronel de Artillería don Luis Aragonés, jefe del regimiento número 31; teniente coronel de Aviación, don Eduardo González Gallarza, jefe del Estado Mayor del Aire.

En audiencia civil recibió S. E. el Generalísimo Franco a las siguientes personalidades:

Ilustrísimo señor don José María Taboada, Consejero Nacional; excelentísimo señor gobernador civil de Sevilla, don José Tomás Valverde; excelentísimo señor duque de Arlón y Junia del Nuevo Club; excelentísimo señor gobernador civil de Badajoz, don Florencio Acevedo Márquez; ilustrísimo señor director general de Sanidad, don José Palanca; Consejo de Administración de tejidos e hilados

## El debate en la Cámara de los Comunes

Lloyd George ha dicho: «El mayor triunfo de Hitler es habernos puesto en un peligro mayor que aquel en que nos pusieron sus predecesores en 1914». «En todos los encuentros entre Chamberlain e Hitler, en la guerra y en la paz, Chamberlain ha salido siempre derrotado». «No hay nada que pueda contribuir más a la victoria que su dimisión».—La moción gubernamental ha sido aprobada por 281 votos contra 200.—El debate en la Cámara de los Lores.—Comunicados británico y francés.

La guerra entra en una fase activa, dice Eden.—Probable reorganización del Gobierno inglés. Un reto italiano a un periódico francés.

### Habla Morrisón

(Viene de nuestra edición de ayer).

Criticó el último discurso de Churchill y dijo que no puede explicarse la disolución de las fuerzas destinadas a Finlandia. Examina la política y dice que ha habido debilidad en la diplomacia inglesa en Escandinavia. Pone en duda la eficacia del Intelligence Service. Acusa al Gobierno de falta de previsión en el minado de las costas noruegas más que nada. El Gobierno debía haber establecido vigilancia en aeródromos, puertos y fiordos noruegos, y en todas aquellas partes en que el enemigo pueda comprometerlos. Se refiere en este sentido a los Balcanes.

Sobre el ataque naval a Trondheim pregunta si la flota estaba dispuesta para atacar y si recibió orden en contrario.

### SIR SAMUEL HOARE

Los alemanes controlaron todos los aeródromos de Noruega central y meridional y los aviones ingleses empezaban la campaña con desventaja, pues tenían sus bases muy lejanas. Sin embargo infligimos a las fuerzas aéreas del Reich pérdidas tres veces superiores a las que ellos nos han causado.

Los únicos terrenos de que se disponían en Noruega para el aterrizaje eran los lagos helados ya imposibles de utilizar por el deshielo.

Al fracasar la operación de Namsos y Andalsnes hemos perdido el apoderarnos de una o dos bases. Sin ellas, el hacer frente a la aviación alemana era imposible. Se ha hecho todo lo que se podía hacer.

La fuerza de la aviación inglesa es inigualable en calidad, pero no en cantidad. Hay que ocuparse de la producción.

Interrumpe el independiente Hokinson para preguntar: Si hubiéramos tenido veinte veces más aviones de caza, ¿habría habido alguna diferencia en la campaña de Noruega? Hoare le contesta: «Sin bases aéreas, no».

### LLOYD GEORGE

Los hechos expuestos por Hoare —declaró— no constituyen una defensa. Las fuerzas enviadas a Noruega debían haber estado formadas por hombres seleccionados. Esta vital expedición fue confiada a fuerzas a medio instruir y sin enlace entre el Ejército y la Marina.

No hay motivo para pánico, pero sí para agruparnos cada vez más estrechamente. Dos inmensos imperios están unidos en la lucha.

Estamos en situación mucho peor que antes, considerada estratégicamente. El mayor triunfo del hombre extraordinario, que es Hitler, es el habernos puesto en un peligro mayor que aquel en que nos pusieron sus predecesores en 1914. Checoslovaquia ha desaparecido. Perdimos el pacto franco-ruso que habría creado un nuevo frente a Alemania. Rumania está prácticamente en manos

«Thesa» (Béjar); ilustrísimo señor director general de Aduanas, don Gustavo Navarro; ilustrísimo señor director general de Regiones Devastadas, don José Moreno Torres; excelentísimo señor don Manuel Moreno, magistrado del Tribunal Supremo; D. W. C. Ross, representante de «Watson Española» de Nueva York; Padre Provincial de los Capuchinos y Superior de El Pardo.

de los alemanes. Noruega igualmente no es conveniente criticar a Suecia. Habíamos prometido salvar y proteger a dichas naciones.

No hemos enviado un solo aeroplano a Polonia y hemos llegado tarde a Noruega. La ocupación de Noruega coloca a nuestros enemigos a doscientas millas más cerca de nuestras costas. ¿Hay alguien que esté satisfecho de la rapidez con que se ha preparado al Ejército, la Marina o la Aviación? El primer ministro tiene que enfrentarse con un problema nacional y no personal. Interrumpe el primer ministro: «¿qué quiere decir esa observación?». Lloyd George prosigue. «En todos los encuentros entre Chamberlain e Hitler en la guerra y la paz, Chamberlain ha salido siempre derrotado.

La nación está dispuesta a sacrificarse a condición de que sus dirigentes hagan conocer sus intenciones, los fines que persiguen e inspiren confianza. El primer ministro puede dar al país el ejemplo de sacrificio. No hay nada que pueda contribuir más a la victoria que su dimisión. (Grandes aplausos de los laboristas y protestas de los gubernamentales).

### INTERVENCION DE CHURCHILL

Se nos pregunta por qué no tomamos la iniciativa. El motivo de no poderla tomar no puede ser remediado, porque se debe a nuestro fracaso en los últimos cinco años, para recobrar la paridad aérea con Alemania. En esta guerra, la aviación influye grandemente, aunque no se debe exagerar.

La inmensa fuerza aérea del enemigo ha hecho imposible cortar las comunicaciones en el Skagerrak.

No hemos querido ir a un desastre naval. Hemos recurrido al bloqueo submarino y el éxito de los alemanes ha sido costoso, pues siete u ocho mil hombres han muerto ahogados. Millares de cuerpos han sido lanzados por las olas contra las rocas de la entrada de Oslo.

La ocupación de Trondheim y Narvik hubiera sido decisiva para la guerra. Se preparó un plan y era una operación arriesgada y se hubiesen sufrido grandes pérdidas.

Pero este plan fue abandonado porque el día 17 se efectuaron desembarcos secundarios. Los técnicos y jefes de Estado Mayor consideran menos costoso este procedimiento indirecto. Acepto mi responsabilidad y no veo motivo para alterar mi opinión.

Sin embargo, la situación empeoró rápidamente. El avance alemán prosperó. Los noruegos no pudieron conservar los pasos de montaña.

Los bombardeos de Namsos y Andalsnes nos entorpecen. Era por lo tanto, necesario retirar las tropas o dejarlas ser destruidas.

Hemos perdido once barcos patrulleros. Nos hemos retirado de Noruega para evitar el desgaste de nuestras fuerzas aéreas, que pueden ser muy necesarias.

Si Suecia hubiera prestado ayuda a Noruega, la situación hubiera sido diferente. No quiero dar informes sobre la situación de Narvik. Los aliados poseen un aeródromo en dicha región.

Los alemanes han afirmado que habían hundido 28 cruceros. Sólo un crucero y un portaaviones han sufrido daños. Alemania ha perdido diez vidas por una nuestra. Nuestro

bloqueo se hará más efectivo ahora que no existe el pasillo noruego.

### LA VOTACION

Se votó luego el aplazamiento de las sesiones en el que el partido laborista había decidido presentar batalla al Gobierno. La moción gubernamental fué aprobada por 281 votos contra 200. La sesión fué levantada a continuación.

Cerca de cuarenta diputados gubernamentales han votado en contra del Gobierno. Ciento treinta diputados gubernamentales no han votado, treinta de ellos por encontrarse fuera de Londres o enfermos.

### EN LA CAMARA DE LOS LORES

El laborista Strabolgi, elogió a las fuerzas inglesas en Noruega y dijo que la campaña había sido mal llevada.

Añadió que en Berlín se preparan planes de agresión y que había que estar preparados para anticiparse a la menos probable de ellas.

Preguntó por qué no se había emprendido una acción naval más eficaz contra Oslo y Trondheim, y añadió que se debe constituir un Comité encargado de hacer una investigación sobre la campaña.

El ministro sin cartera Hankey pone de manifiesto lo difícil que es lograr informaciones veraces sobre los designios de los dirigentes nazis.

Reconoce que ha habido una pérdida de prestigio inglés entre los neutrales, pero que esto no impedirá alcanzar la victoria final.

Lor Halifax toma la palabra: El Gobierno danés no sospechaba la amenaza alemana, como tampoco se sospecha lo que amenaza a cualquier vecino del Reich. No existe daño en la retirada de las tropas aliadas.

Estamos haciendo frente al más grave peligro que ha amenazado a nuestro país durante toda su larga historia; un peligro que requiere para conjurar hasta el último gramo de energía.

La victoria no ha de ser fácil ni breve. Jamás he ocultado el inmenso esfuerzo que hay que hacer para mantener nuestra idea. Por consiguiente, el Gobierno obrará en consecuencia. Nada conduce más pronto al fracaso que dejarse tentar por aventuras en gran escala.

Respecto a crear un Gabinete de Guerra, Halifax informa que constituye un verdadero peligro la aparente simplificación del Gabinete.

Cuando el efecto de la crítica es sugerir al país que su esfuerzo es dilapidado y mal aplicado, la crítica misma ayuda a la derrota, añadiendo una innecesaria tensión al esfuerzo del Gobierno.—Efe.

### Reorganización del Gobierno inglés

Reuter afirma, saber que Chamberlain continuará en el Gobierno, pero que la reconstrucción del mismo es muy probable. Se cree que se intentará de nuevo convencer a la oposición para entrar a formar parte del Gobierno. Han votado en contra del Gobierno Hore Bellah, Duff Cooper, el comandante King Hall, el almirante Quellas, los diputados Amercy y lady Astor.

Se cree que la oposición laborista se negará a prestar apoyo al Gobierno. Efe.

### Un reto a «Le Temps»

Milán.—«Popolo d'Italia» retó a «Le

Temps», que ha aludido al «estado de las relaciones italo-francesas a que da un solo periódico italiano en que se reproche a los franceses el negarse implícitamente a reanudar dichas relaciones. El periódico recuerda el discurso pronunciado por el Duce en marzo de 1939 ante los Cuerpos de Asesino fascistas, discurso en el cual, después de hacer mención a la nota italiana del 17 de diciembre de 1938, en la cual se enfocan claramente los problemas italianos en relación con Francia, declaró que el Gobierno francés estaba en libertad de rechazar o de discutir dichas cuestiones, pero que no debía lamentar en el futuro una profunda división entre los dos países, muy difícil de arreglar después si no se llegaba a un acuerdo en tales problemas.—Efe.

### Italia no sacrificará sus intereses

Roma.—El senador Meraviglia ha entregado al Senado, un informe sobre el presupuesto preliminar del Interior, para el ejercicio 1940/41. Dice que la fórmula del país «no beligerante» sería más exacta si se tuviera en cuenta que Italia se considere en estado preliminar de guerra.

No está dispuesto a ningún sacrificio de sus intereses en beneficio de la paz. El pueblo italiano sabe que el Duce ha hecho todo lo posible por impedir la guerra, pero que hay elementos sombríos que tienen interés en perpetuar el desorden en Europa. Efe.

### Rusia e Inglaterra

Londres.—Lord Halifax ha recibido al Embajador de la URSS, Malski. La conversación, ha versado acerca de las relaciones comerciales anglo-soviéticas.

### Otro buque de 35.000 toneladas

Génova.—Se anuncia que en fecha próxima se procederá a la botadura del cuarto navío de batalla de 35.000 toneladas de la flota italiana: el «Roma». Efe.

### «La guerra entra en una fase activa»

Londres.—El ministro de Colonias, Eden, ha declarado en un banquete ofrecido por el Consejo de Defensa Nacional: «La guerra entra en una fase que podríamos calificar de fase activa. Los pueblos del Imperio británico están preparados para hacer los esfuerzos necesarios para sostener este duro conflicto que puede ser de larga duración».

Son precisas para la victoria tres condiciones: no despreciar la fuerza del enemigo, reunir todos nuestros recursos y emplearlos con todo valor y determinación.—Efe.

### Comunicado francés

París.—Comunicado de guerra: «En la región Este de Nied, el enemigo ha intentado un golpe de mano que ha sido rechazado por el fuego de nuestras posiciones, la intervención de la artillería y la llegada de un grupo de refuerzo que intervino enseguida.—Efe.

### Noticia falsa

Berlín.—Contra lo que ha dicho la propaganda enemiga, los medios militares alemanes señalan que los aviones perdidos en la campaña de Noruega no pasan de treinta y tres.

El enemigo ha perdido setenta y nueve aparatos.

La noticia de que hayan sido derribados doscientos treinta y cinco aparatos alemanes en menos de un mes, es totalmente falsa.—Efe.

### Un comunicado del Almirantazgo

Londres.—Ayer noche publica el Almirantazgo el siguiente comunicado oficial:

«El secretario del Almirantazgo (Continúa en cuarta plana).

# Información de esta tarde

**El parte alemán da cuenta del hundimiento por la aviación de un sumergible y de un transporte militar británicos.—Significativas palabras de Mussolini.—Un periódico inglés lanza la idea de un nuevo Gabinete presidido por Lloyd George.—Comunicado noruego. Llamamiento a filas en Inglaterra.—Se reúne el Consejo de ministros francés. Las maniobras navales norteamericanas.**

**Una orden de Hitler a las tropas, en la que elogia la conducta de los noruegos. Medidas contra la quinta columna en Gran Bretaña.—En torno a las negociaciones económicas anglo-soviéticas.**

## Comunicados de guerra

París.—En la región al Este del Mosela, varias patrullas enemigas han sido rechazadas por el fuego de nuestra infantería y artillería.—Efe.

Berlín.—El alto mando del Ejército alemán comunica:

La aviación alemana ha atacado a las fuerzas navales enemigas frente a las costas de Narvik.

Fue hundido un transporte militar de siete mil toneladas que resultó alcanzado por una bomba de calibre medio.

También han intervenido las escuadrillas de combate alemanas en las operaciones de tierra, bombardeando las posiciones enemigas y las columnas aliadas en marcha.

Ha sido destruido un submarino enemigo en el Skagerrak. El sumergible fue alcanzado por una bomba.

Sin novedades de importancia en el frente occidental.—Efe.

## En torno a la sesión de ayer en los Comunes

Nueva York.—La Prensa estima que la sesión de ayer en los Comunes determinará al Gobierno británico a llevar la guerra con más energía. Se cree que se irá a la reorganización del Gobierno.—Efe.

## Se repetirán las maniobras navales

Bucarets.—Comunican de San Francisco que en relación con las maniobras de defensa de la flota norteamericana, esta ha sufrido serios daños ocasionados por una supuesta aviación enemiga. Por tal razón, el mando ha ordenado repetir las maniobras con aplicación de las experiencias de la guerra actual de Europa.—Efe.

## Señales de alarma en Inglaterra

Londres.—Los cañones de la defensa aérea han disparado esta mañana muy temprano contra aviones que se vieron en la costa Sur. Se dieron las señales de alarma en un aeródromo. Los aviones de caza británicos se elevaron, pero regresaron sin descubrir al enemigo.—Efe.

## Se aplazan las sesiones en los Comunes

Londres.—Esta mañana durante

una breve sesión en la Cámara de los Comunes se ha aprobado una proposición del Gobierno por la que se aplazan las sesiones hasta el día 21 de Mayo.

Chamberlain ha anunciado que el día 21 se celebrará un debate sobre la dirección de la guerra, y el jefe de la oposición laborista ha pedido que en caso de que las circunstancias de la guerra lo hagan necesario, se celebre un debate, no solo para discutir la dirección de la guerra económica, como es el anunciado, sino sobre la campaña militar en general. Chamberlain ha accedido.—Efe.

## Una orden de Hitler a sus tropas

Berlín.—El Führer en su calidad de jefe supremo del ejército alemán, ha dirigido una orden a las tropas en la que les dice que a pesar de la voluntad del pueblo alemán y de su Gobierno, el Rey Haakon de Noruega y su Gobierno han exhortado al pueblo a hacer la guerra a Alemania.

En esta lucha se han podido comprobar los siguientes puntos:

Mientras que en la guerra de Polonia los soldados alemanes que cayeron por su desgracia en manos de los polacos eran asesinados y en su mayor parte torturados, en Noruega no se ha producido ni una sola vez caso semejante.

El soldado noruego repugna esos métodos empleados por los polacos. Combate lealmente y trata a nuestros heridos con toda corrección y los cuida con todos los medios a su alcance.

La población civil se ha mostrado igualmente muy correcta.—Efe.

## Hacia la reorganización del Gobierno inglés

Londres.—La impresión general en los medios parlamentarios es que se prepara una reorganización ministerial cuyo alcance se verá en los diez días de tregua parlamentaria acordada.—Efe.

## El Día del Imperio en Italia

Roma.—El Día del Imperio se ha celebrado en Roma una gran revista militar, en el curso de la cual el Duce ha condecorado a varios jefes y oficiales que se distinguieron en la campaña de Etiopía. Mussolini, aclamado por la multitud, hubo de asearse repetidas veces al balcón principal del Palacio de Venecia.—Efe.

## Crónica de la D. N. B.

Berlín.—La D. N. B. dice que la situación militar en Noruega no ha sufrido cambios de importancia. La aviación alemana que toma parte activa en los combates asegura también el paso de transportes y coopera a la destrucción de submarinos enemigos. En Francia se ha publicado un su puesto comunicado polaco según el cual fueron enviadas a Noruega secciones polacas de la región de los Carpates, lo que indica que los ingleses han empleado en la lucha, no solo a los franceses, en tanto que ellos huyen precipitadamente de Noruega.

Algunos ingleses han sido conducidos a la parte septentrional.—Efe.

## Rumor desmentido

Bucarets.—De fuente competente se declara que los rumores relativos a la entrada inminente en el Gobierno de antiguos miembros de la Guardia de Hierro, carecen de fundamento.—Efe.

## Dice la D. N. B.

Berlín.—La D. N. B. dice que la aviación alemana destruyó recientemente un barco de línea inglés ante la costa noruega y que en quince días han sido hundidas cien mil toneladas inglesas.—Efe.

## Progresos de la ciencia médica

Praga.—En el Congreso médico celebrado recientemente, el profesor Francor, ha presentado un estudio referente a los remedios para combatir la disentería, basado en el descubrimiento de dos toxinas que contienen bacilos y son muy peligrosas. Los ensayos han dado un gran resultado. También ha presentado el mismo doctor un informe para la protección contra el tétano, cuyo remedio inmuniza el organismo durante algunos años.—Efe.

## Consejo de ministros francés

París.—El Gabinete ha celebrado Consejo bajo la presidencia de Reynaud. Este se entrevistó antes con Lebrin en el Eliseo. El Consejo comenzó a las diez y terminó a las 12:55. En la reunión se decidió continuar la deliberación el próximo martes día 14 a las diez de la mañana. No se celebrará la reunión ministerial anunciada para este tarde.—Efe.

## Reunión del Consejo privado

Londres.—El Rey ha reunido a las

10:50 al Consejo privado. Asistieron Lord Stenope, Ernesto Brown y Butler. Efe.

## Chamberlain no ha paseado esta mañana

Londres.—Después de estar en el Foreign Office, Halifax visitó a las diez de la mañana Downing Street. Se comenta que Chamberlain no haya dado hoy su acostumbrado paseo matinal por el parque.—Efe.

## Se restablece el tráfico para viajeros

Amsterdam.—A partir del próximo sábado, se restablecerá el tráfico normal para viajeros en todo el territorio holandés. Las restricciones en este sentido fueron debidas a la supresión de permisos y al encuadramiento de soldados que disfrutaban licencia.—Efe.

## Ministro italiano en Berlín

Berlín.—Alessandro Pavolini, ministro italiano de Cultura, ha llegado hoy a Berlín. Es huésped de honor del ministro de Propaganda Goebels.—Efe.

## Medidas de seguridad en Inglaterra

Londres.—A propuesta del ministro del Interior, el Gobierno británico ha introducido cuatro modificaciones en relación con la lucha contra la quinta columna. En lo sucesivo, las autoridades tendrán facultades para:

Primero. Internar a los extranjeros no enemigos que no puedan ser expulsados a causa de la guerra.

Segundo. Vigilar estrechamente la entrada en Inglaterra de todos los repatriados procedentes de territorio enemigo.

Tercero. Imponer la pena de muerte contra los delitos graves de espionaje y sabotaje.

Cuarto. Contrarrestar los efectos del derrotismo, principalmente por medio de hojas impresas.—Efe.

## En torno a las negociaciones anglo-rusas

Londres.—Constando a una pregunta sobre las relaciones comerciales con la URSS, Butler, ha declarado esta mañana en la Cámara que el Gobierno está estudiando la nota soviética del día 21 de abril y ha acordado pedir nuevas aclaraciones a determinados puntos, e invitará a la URSS a que suministre ciertas informaciones para poder juzgar si los compromisos contraídos por ella serán compatibles con el proyecto económico anglo ruso.—Efe.

## Intercambio de telegramas

Ciudad del Vaticano.—Con motivo de la firma del Concordato entre Portugal y el Vaticano, ha habido intercambio de telegramas entre el Papa y el Cardenal Maglione por un lado y el general Carmoza y el Patriarca de Lisboa, por otro. Por otra parte ha recibido hoy el Papa en audiencia especial a la misión portuguesa.—Efe.

## La intensificación bélica en Inglaterra

Londres.—El ministro de Municiones ha pronunciado un discurso en Cardiff, en el que dijo que el incremento de la producción de armamentos depende de la extensión de las fábricas de maquinarias y herramientas. Los obreros especializados serán empleados en el mayor número posible y puede llegar un momento en que se pueda imponer la llamada de reservistas especializados su la mano de obra.—Efe.

## Llamamiento a filas en Inglaterra

Londres.—Un nuevo decreto firmado esta mañana por el Rey, prevé el llamamiento a filas de los individuos de 19 a 26 años, es decir, los nacidos entre el 10 de mayo de 1905 y 8 de mayo de 1921.—Efe.

## El silencio de Mussolini

Roma.—Una gran muchedumbre se ha estacionado esta mañana frente al Palacio de Venecia para aclamar al Duce con motivo del aniversario de

# !HERNIADOS!

## atención

El conocido ortopedico Sr. Torrent estará en BURGOS a fin de atender a los herniados clientes si yoa que hallaron con sus famosos aparatos la salud y el bienestar que apetecían, así como también a los herniados todos en general que quieren terminar en el acto con sus peligros, molestias y sufrimientos, deben visitar a dicho especialista para convencerse de que sus últimas creaciones, cada día superadas, son lo más perfecto y preciso que existe y se conoce para combatir con éxito seguro y rápido y sin la más pequeña molestia, toda clase de hernias por graves y voluminosas que sean, con la inmensa ventaja de no llevar traba, tirantes, peso ni bulto de ninguna clase y adaptados como un guante. En bien de vuestra salud no dejéis de visitar al especialista TORRENT, que estará en BURGOS y en el HOTEL LA VASCONGADA, únicamente el próximo domingo día 12 de mayo. NOTAS: en LOGROÑO, el día 11 en el HOTEL ESPAÑA (antes París) en VALLADOLID el día 10 en el HOTEL IMPERIAL, y en PALENCIA, el día 10, en el HOTEL CENTRAL. Despacho en Barcelona: Unión, 13, Casa Torrent. Teléfono 24507

## Homenaje al Doctor Melo, Arzobispo de Valencia

La Prensa de Valencia dedica amplia información a los actos celebrados en aquella capital en honor de nuestro egregio paisano, el Doctor Melo, con motivo de su fiesta onomástica, San Prudencio, día en que ha cumplido los OCHENTA años de edad. La ciudad y los pueblos, con sus banderas de Acción Católica, rindieron al homenaje, en filas interminables. Durante más de dos horas, después de la Misa Pontifical, desfilaron ante el Prelado, miles y miles de valencianos, besando con emoción su anillo pastoral. Tres veces tuvo que hablar el señor Arzobispo a la numerosa concurrencia, que asistió a los cultos de la mañana y de la tarde. Centenares de telegramas, millares de cartas y de firmas, lluvia de flores y multitud de obsequios, colmaron la fiesta.

## Comunicado noruego

Estocolmo.—Según un comunicado de la Agencia oficial noruega, las tropas noruegas en íntima colaboración con la aviación y la artillería, han logrado cercar al enemigo en la región montañosa del valle de Cre-dalen. La Agencia pone de relieve que en el curso de estas operaciones se han distinguido varios destacamentos noruegos.—Efe.

## Hacia un Gobierno Lloyd George

Londres.—El «Daily Mail» afirma hoy que se va a la formación de un Gobierno Lloyd George. Este pronunció ayer un vigoroso discurso que ha hecho reaccionar a la opinión. Lloyd George cuenta ya 77 años, pero no hay que olvidar que Clemenceau (El Tigre) venció a Alemania cuando tenía 76.

Los diarios londinenses se manifiestan hoy muy enérgicos para abatir al enemigo y afirman que las operaciones de Noruega galvanizarán la energía nacional.—Efe.

## Dice la Agencia Havas

París.—La Agencia Havas dice que en el frente occidental la batalla ha transcurrido en calma durante el día de ayer y en la noche última, excepto en el sector de Njed.

En el aire la actividad ha sido un poco más intensa que en días anteriores, pero se ha limitado a vuelos de reconocimiento.

En el sector de Njed, se registró ayer actividad del enemigo que, apoyado por el fuego de preparación artillera, atacó a una posición francesa.

La agitación en este sector se prolongó a consecuencia de la actividad de las patrullas alemanas cerca de una posición nuestra. El enemigo fue rechazado. La aviación efectuó varios vuelos de reconocimiento.—Efe.

## Quien prueba el GRAFIL

encuentra la mayor semejanza al buen Café y se hace su consumidor habitual.

## GRAFIL

es el café español que debe Vd. tomar.

De venta en Almacenes de Coloniales y buenas tiendas de Ultramarinos.

AVANCE



## La Unión y el Fénix Español

Compañía Nacional de Seguros

FUNDADA EN 1804

Domicilio. 42

MADRID

Subdirectores en Burgos y Revilla: Rodríguez G. Gallardo.—INCENDIOS, Manuel G. Gallardo.—ACCIDENTES, VIDA, TRANSPORTES, VALORES Y BONO

Oficina, Victoria, 8, 1.º

## Gobierno Civil

### VISITAS.

El señor Gobernador civil ha recibido las siguientes:

Excmo. Sr. General Jefe de Sexta Región Militar.

Señores Alcalde y Secretario de la Merindad de... ..

Delegado provincial de Milicias de F. B. T. y de las JONS.

Delegado provincial de Educación y Descenso de la C. N. S.

Delegada provincial de la Sección Femenil de F. B. T. y de las JONS.

## Junta Provincial de Primera Enseñanza de Burgos

Hallándose vacante la sustitución provisional de la Escuela de Galanos, dotada con 2.000 pesetas, se abre con curso para que las maestras, y en su falta alumnas del Magisterio y señoras con título académico a quienes interese, puedan, por un plazo de ocho días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta Provincia, solicitar, bastando con que las que acudieron al último concurso de sustitutas, que tuvo publicación en el 8 de pasado abril, lo manifiesten mediante instancia y debiendo presentar la documentación en aquel exigida las que por primera vez la soliciten.

Burgos, 4 de mayo de 1940.—El Secretario, Jesús García.

## Fernández - Villa Hermanos

BANQUEROS

Casa fundada en 1872

BANCA — BOLSA — CAMBIO

Compra de oro—Pago de cuentas

CAJA DE ALORROS

## Transportes "Alvarez"

con camioneta nueva para cualquier punto, hasta 4 toneladas de carga. Máxima rapidez.

ENCARROS:

San Pedro Cardena, 13-Chatel

BURGOS



PRIMER ANIVERSARIO  
DEL JOVEN

## Joaquín Hernando Arce

Soldado de Sanidad Militar

que falleció en Burgos a los 27 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos.

(Q. E. P. D.)

Su apenada madre, doña Angela Arce (industrial de esta Plaza); tíos paternos, don Víctor Martínez (gerente de los talleres Hijos de Santiago Rodríguez), don Jacinto Hernando (ausente) y doña Obdulia; tíos maternos, don Ismael y don Agustín Arce (ausentes), doña Carmen y don Félix (industriales de esta Plaza) y don Jesús (capitán de Sanidad Militar); primos y demás familia

Suplican a sus amistades le tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que, por el eterno descanso de su alma, tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Lorenzo, mañana 10, a las diez de la mañana, actos de caridad por los que les quedarán atentamente agradecidos.

Burgos 9 de mayo de 1940.

# Sesiones Municipales de las Comisiones Permanente y Pleno

## Permanente

Bajo la presidencia del señor Guesta y con asistencia de los señores Echevarrieta, Plaza y Moliner, se abre la sesión a las 6,45. Acta de la celebrada el 1 de los corrientes.

Aprobada.

Idem de las oposiciones para cubrir una plaza de jefe de Negociado.

Se adjudica a don Salvador Mato Macfiez.

Distribución de fondos para el presente mes.

Importan 329,557,66 pesetas y se aprueban.

Pasan al Pleno tres proposiciones de la Alcaldía.

## DICTAMENES

Abastos.—En las cuentas que rinde el concejo de los Mercados de Abastos, de las cantidades recaudadas en los mismos durante el mes de abril próximo pasado.

La del Mercado Norte importa 1.010,82 y la del Sur 3.483,05 y se aprueban.

Gobierno.—En las instancias de don Mariano de Abajo Andrés, en súplica de que se le dé de baja su hijo don María Corella Marquina.

Concedido.

De don Francisco Corella Tabuena, solicitando que se dé de baja en el mismo padrón, a su hijo don María Corella Marquina.

Concedido.

De don María Ascensión Turiso, idem idem en el mismo padrón.

Concedido.

Hacienda.—Sobre que se gratifique a don Ignacio Saldana ciertos servicios conforme a la sesión del Pleno últimamente celebrada.

Pasa a la Comisión de Personal.

Remuneraciones reglamentarias en la ejecución del presupuesto extraordinario.

Se concede la gratificación que se solicita.

Obras.—En las instancias de D. C. E. Amam, solicitando permiso para construir la iglesia aneja al Convento sito en la Avenida de Palencia.

Concedido.

De don Cayo Hortiguera, para construir una casa de dos plantas en la calle posterior a la de las Calzadas.

Concedido.

De don Juan José Azcoñedo, para idem de tres plantas en el solar número 51 de dicha calle.

Concedido.

De don Apolinar Peña para ejecutar obras de consolidación en su casa número 8 de la calle de Cásterro.

Concedido.

De don Mariano Pérez Villangómez para ejecutar obras interiores en la planta baja y reformar la portada de su casa número 12 de la calle de San Pablo.

Concedido.

De don Bernardo Antón, en nombre de los herederos de don Vicente Vivar, para construir una tapia de cerramiento de un solar sito en la calle de Burgensu.

Concedido.

De don José Soria, para sustituir las actuales puertas de madera por otras metálicas de las llamadas de balasta.

Concedido.

De don Maximiano Calderón, para construir un casa de cinco plantas en el solar número 21 del paseo.

Concedido.

De don Pablo Barbero, para construcción de un edificio de dos plantas en la calle del Tiato.

Concedido.

De don Emilio Mayordomo, para idem idem de una planta en la calle de Salas.

Concedido.

De don Francisco Moral, para elevar tres pisos sobre la planta baja que posee en la calle de Victoria número 68.

Concedido.

Pasa a la Comisión de Hacienda para que informe el expediente sobre autorización a don Francisco Moral para elevar tres pisos de la planta baja de la calle de Salas, finca cuya expropiación se acuerda en principio, por estar sujeta a los proyectos de construcción de viviendas protegidas.

Paseos y Campos.—En las instancias de don Eleuterio Val Gutiérrez, solicitando permiso para extraer piedra de una cantera que posee en el camino de Mirabueno.

Concedido.

De don Lino Escudero Quintana, para sacar cincuenta metros de arena en término de Socubanas.

Concedido.

Sanidad.—En las instancias de don Julio González Miñón y don Julio Palacios Martínez, solicitan la perpetuidad de diversas clases de enterramientos en el Cementerio municipal de San José.

Concedidos.

De don José María Cortezón Cuañado solicitando licencia para instalar un motor eléctrico en la planta baja de la casa número 3 de la

## Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente

**MULTAS**

El Ilmo. Sr. Director general del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, como resolución de expedientes instruidos por infracción en la percepción del recargo establecido para el subsidio al combatiente, ha impuesto a los industriales que a continuación se expresan las multas siguientes:

**EN CASTROJERIZ.**

A don Alejandro del Olmo, dueño de un establecimiento de bebidas, 50 pesetas.

A don Gregorio Manrique, establecimiento de bebidas, 50.

A don Jesús Montoya, establecimiento de bebidas, 150.

A don Julio Minguéz, establecimiento de vinos, 150.

Contra dichas multas no cabe recurso alguno en atención a que la cantidad de la sanción impuesta no es superior a quinientas pesetas, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 80 del Reglamento para aplicación del Texto Refundido del decreto de 25 de abril de 1938 para la implantación del Subsidio al Combatiente (Suplemento del B. O. del Estado del día 1º de mayo de 1939).

## Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente

**MULTAS**

El Ilmo. Sr. Director general del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, como resolución de expedientes instruidos por infracción en la percepción del recargo establecido para el subsidio al combatiente, ha impuesto a los industriales que a continuación se expresan las multas siguientes:

**EN CASTROJERIZ.**

A don Alejandro del Olmo, dueño de un establecimiento de bebidas, 50 pesetas.

A don Gregorio Manrique, establecimiento de bebidas, 50.

A don Jesús Montoya, establecimiento de bebidas, 150.

A don Julio Minguéz, establecimiento de vinos, 150.

Contra dichas multas no cabe recurso alguno en atención a que la cantidad de la sanción impuesta no es superior a quinientas pesetas, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 80 del Reglamento para aplicación del Texto Refundido del decreto de 25 de abril de 1938 para la implantación del Subsidio al Combatiente (Suplemento del B. O. del Estado del día 1º de mayo de 1939).

## Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente

**MULTAS**

El Ilmo. Sr. Director general del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, como resolución de expedientes instruidos por infracción en la percepción del recargo establecido para el subsidio al combatiente, ha impuesto a los industriales que a continuación se expresan las multas siguientes:

**EN CASTROJERIZ.**

A don Alejandro del Olmo, dueño de un establecimiento de bebidas, 50 pesetas.

A don Gregorio Manrique, establecimiento de bebidas, 50.

A don Jesús Montoya, establecimiento de bebidas, 150.

A don Julio Minguéz, establecimiento de vinos, 150.

Contra dichas multas no cabe recurso alguno en atención a que la cantidad de la sanción impuesta no es superior a quinientas pesetas, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 80 del Reglamento para aplicación del Texto Refundido del decreto de 25 de abril de 1938 para la implantación del Subsidio al Combatiente (Suplemento del B. O. del Estado del día 1º de mayo de 1939).

## Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente

**MULTAS**

El Ilmo. Sr. Director general del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, como resolución de expedientes instruidos por infracción en la percepción del recargo establecido para el subsidio al combatiente, ha impuesto a los industriales que a continuación se expresan las multas siguientes:

**EN CASTROJERIZ.**

A don Alejandro del Olmo, dueño de un establecimiento de bebidas, 50 pesetas.

A don Gregorio Manrique, establecimiento de bebidas, 50.

A don Jesús Montoya, establecimiento de bebidas, 150.

A don Julio Minguéz, establecimiento de vinos, 150.

Contra dichas multas no cabe recurso alguno en atención a que la cantidad de la sanción impuesta no es superior a quinientas pesetas, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 80 del Reglamento para aplicación del Texto Refundido del decreto de 25 de abril de 1938 para la implantación del Subsidio al Combatiente (Suplemento del B. O. del Estado del día 1º de mayo de 1939).

## Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente

**MULTAS**

El Ilmo. Sr. Director general del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, como resolución de expedientes instruidos por infracción en la percepción del recargo establecido para el subsidio al combatiente, ha impuesto a los industriales que a continuación se expresan las multas siguientes:

**EN CASTROJERIZ.**

A don Alejandro del Olmo, dueño de un establecimiento de bebidas, 50 pesetas.

A don Gregorio Manrique, establecimiento de bebidas, 50.

A don Jesús Montoya, establecimiento de bebidas, 150.

A don Julio Minguéz, establecimiento de vinos, 150.

Contra dichas multas no cabe recurso alguno en atención a que la cantidad de la sanción impuesta no es superior a quinientas pesetas, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 80 del Reglamento para aplicación del Texto Refundido del decreto de 25 de abril de 1938 para la implantación del Subsidio al Combatiente (Suplemento del B. O. del Estado del día 1º de mayo de 1939).

## Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente

**MULTAS**

El Ilmo. Sr. Director general del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, como resolución de expedientes instruidos por infracción en la percepción del recargo establecido para el subsidio al combatiente, ha impuesto a los industriales que a continuación se expresan las multas siguientes:

**EN CASTROJERIZ.**

A don Alejandro del Olmo, dueño de un establecimiento de bebidas, 50 pesetas.

A don Gregorio Manrique, establecimiento de bebidas, 50.

A don Jesús Montoya, establecimiento de bebidas, 150.

A don Julio Minguéz, establecimiento de vinos, 150.

Contra dichas multas no cabe recurso alguno en atención a que la cantidad de la sanción impuesta no es superior a quinientas pesetas, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 80 del Reglamento para aplicación del Texto Refundido del decreto de 25 de abril de 1938 para la implantación del Subsidio al Combatiente (Suplemento del B. O. del Estado del día 1º de mayo de 1939).

## Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente

**MULTAS**

El Ilmo. Sr. Director general del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, como resolución de expedientes instruidos por infracción en la percepción del recargo establecido para el subsidio al combatiente, ha impuesto a los industriales que a continuación se expresan las multas siguientes:

**EN CASTROJERIZ.**

A don Alejandro del Olmo, dueño de un establecimiento de bebidas, 50 pesetas.

A don Gregorio Manrique, establecimiento de bebidas, 50.

A don Jesús Montoya, establecimiento de bebidas, 150.

A don Julio Minguéz, establecimiento de vinos, 150.

Contra dichas multas no cabe recurso alguno en atención a que la cantidad de la sanción impuesta no es superior a quinientas pesetas, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 80 del Reglamento para aplicación del Texto Refundido del decreto de 25 de abril de 1938 para la implantación del Subsidio al Combatiente (Suplemento del B. O. del Estado del día 1º de mayo de 1939).

## Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente

**MULTAS**

El Ilmo. Sr. Director general del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, como resolución de expedientes instruidos por infracción en la percepción del recargo establecido para el subsidio al combatiente, ha impuesto a los industriales que a continuación se expresan las multas siguientes:

**EN CASTROJERIZ.**

A don Alejandro del Olmo, dueño de un establecimiento de bebidas, 50 pesetas.

A don Gregorio Manrique, establecimiento de bebidas, 50.

A don Jesús Montoya, establecimiento de bebidas, 150.

A don Julio Minguéz, establecimiento de vinos, 150.

Contra dichas multas no cabe recurso alguno en atención a que la cantidad de la sanción impuesta no es superior a quinientas pesetas, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 80 del Reglamento para aplicación del Texto Refundido del decreto de 25 de abril de 1938 para la implantación del Subsidio al Combatiente (Suplemento del B. O. del Estado del día 1º de mayo de 1939).

# Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente

**MULTAS**

El Ilmo. Sr. Director general del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, como resolución de expedientes instruidos por infracción en la percepción del recargo establecido para el subsidio al combatiente, ha impuesto a los industriales que a continuación se expresan las multas siguientes:

**EN CASTROJERIZ.**

A don Alejandro del Olmo, dueño de un establecimiento de bebidas, 50 pesetas.

A don Gregorio Manrique, establecimiento de bebidas, 50.

A don Jesús Montoya, establecimiento de bebidas, 150.

A don Julio Minguéz, establecimiento de vinos, 150.

Contra dichas multas no cabe recurso alguno en atención a que la cantidad de la sanción impuesta no es superior a quinientas pesetas, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 80 del Reglamento para aplicación del Texto Refundido del decreto de 25 de abril de 1938 para la implantación del Subsidio al Combatiente (Suplemento del B. O. del Estado del día 1º de mayo de 1939).

## Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente

**MULTAS**

El Ilmo. Sr. Director general del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, como resolución de expedientes instruidos por infracción en la percepción del recargo establecido para el subsidio al combatiente, ha impuesto a los industriales que a continuación se expresan las multas siguientes:

**EN CASTROJERIZ.**

A don Alejandro del Olmo, dueño de un establecimiento de bebidas, 50 pesetas.

A don Gregorio Manrique, establecimiento de bebidas, 50.

A don Jesús Montoya, establecimiento de bebidas, 150.

A don Julio Minguéz, establecimiento de vinos, 150.

Contra dichas multas no cabe recurso alguno en atención a que la cantidad de la sanción impuesta no es superior a quinientas pesetas, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 80 del Reglamento para aplicación del Texto Refundido del decreto de 25 de abril de 1938 para la implantación del Subsidio al Combatiente (Suplemento del B. O. del Estado del día 1º de mayo de 1939).

## Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente

**MULTAS**

El Ilmo. Sr. Director general del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, como resolución de expedientes instruidos por infracción en la percepción del recargo establecido para el subsidio al combatiente, ha impuesto a los industriales que a continuación se expresan las multas siguientes:

**EN CASTROJERIZ.**

A don Alejandro del Olmo, dueño de un establecimiento de bebidas, 50 pesetas.

A don Gregorio Manrique, establecimiento de bebidas, 50.

A don Jesús Montoya, establecimiento de bebidas, 150.

A don Julio Minguéz, establecimiento de vinos, 150.

Contra dichas multas no cabe recurso alguno en atención a que la cantidad de la sanción impuesta no es superior a quinientas pesetas, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 80 del Reglamento para aplicación del Texto Refundido del decreto de 25 de abril de 1938 para la implantación del Subsidio al Combatiente (Suplemento del B. O. del Estado del día 1º de mayo de 1939).

## Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente

**MULTAS**

El Ilmo. Sr. Director general del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, como resolución de expedientes instruidos por infracción en la percepción del recargo establecido para el subsidio al combatiente, ha impuesto a los industriales que a continuación se expresan las multas siguientes:

**EN CASTROJERIZ.**

A don Alejandro del Olmo, dueño de un establecimiento de bebidas, 50 pesetas.

A don Gregorio Manrique, establecimiento de bebidas, 50.

A don Jesús Montoya, establecimiento de bebidas, 150.

A don Julio Minguéz, establecimiento de vinos, 150.

Contra dichas multas no cabe recurso alguno en atención a que la cantidad de la sanción impuesta no es superior a quinientas pesetas, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 80 del Reglamento para aplicación del Texto Refundido del decreto de 25 de abril de 1938 para la implantación del Subsidio al Combatiente (Suplemento del B. O. del Estado del día 1º de mayo de 1939).

## Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente

**MULTAS**

El Ilmo. Sr. Director general del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, como resolución de expedientes instruidos por infracción en la percepción del recargo establecido para el subsidio al combatiente, ha impuesto a los industriales que a continuación se expresan las multas siguientes:

**EN CASTROJERIZ.**

A don Alejandro del Olmo, dueño de un establecimiento de bebidas, 50 pesetas.

A don Gregorio Manrique, establecimiento de bebidas, 50.

A don Jesús Montoya, establecimiento de bebidas, 150.

A don Julio Minguéz, establecimiento de vinos, 150.

Contra dichas multas no cabe recurso alguno en atención a que la cantidad de la sanción impuesta no es superior a quinientas pesetas, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 80 del Reglamento para aplicación del Texto Refundido del decreto de 25 de abril de 1938 para la implantación del Subsidio al Combatiente (Suplemento del B. O. del Estado del día 1º de mayo de 1939).

## Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente

**MULTAS**

El Ilmo. Sr. Director general del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, como resolución de expedientes instruidos por infracción en la percepción del recargo establecido para el subsidio al combatiente, ha impuesto a los industriales que a continuación se expresan las multas siguientes:

**EN CASTROJERIZ.**

A don Alejandro del Olmo, dueño de un establecimiento de bebidas, 50 pesetas.

A don Gregorio Manrique, establecimiento de bebidas, 50.

A don Jesús Montoya, establecimiento de bebidas, 150.

A don Julio Minguéz, establecimiento de vinos, 150.

Contra dichas multas no cabe recurso alguno en atención a que la cantidad de la sanción impuesta no es superior a quinientas pesetas, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 80 del Reglamento para aplicación del Texto Refundido del decreto de 25 de abril de 1938 para la implantación del Subsidio al Combatiente (Suplemento del B. O. del Estado del día 1º de mayo de 1939).

## Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente

**MULTAS**

El Ilmo. Sr. Director general del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, como resolución de expedientes instruidos por infracción en la percepción del recargo establecido para el subsidio al combatiente, ha impuesto a los industriales que a continuación se expresan las multas siguientes:

**EN CASTROJERIZ.**

A don Alejandro del Olmo, dueño de un establecimiento de bebidas, 50 pesetas.

A don Gregorio Manrique, establecimiento de bebidas, 50.

A don Jesús Montoya, establecimiento de bebidas, 150.

A don Julio Minguéz, establecimiento de vinos, 150.

Contra dichas multas no cabe recurso alguno en atención a que la cantidad de la sanción impuesta no es superior a quinientas pesetas, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 80 del Reglamento para aplicación del Texto Refundido del decreto de 25 de abril de 1938 para la implantación del Subsidio al Combatiente (Suplemento del B. O. del Estado del día 1º de mayo de 1939).

## Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente

**MULTAS**

El Ilmo. Sr. Director general del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, como resolución de expedientes instruidos por infracción en la percepción del recargo establecido para el subsidio al combatiente, ha impuesto a los industriales que a continuación se expresan las multas siguientes:

**EN CASTROJERIZ.**

A don Alejandro del Olmo, dueño de un establecimiento de bebidas, 50 pesetas.

A don Gregorio Manrique, establecimiento de bebidas, 50.

A don Jesús Montoya, establecimiento de bebidas, 150.

A don Julio Minguéz, establecimiento de vinos, 150.

Contra dichas multas no cabe recurso alguno en atención a que la cantidad de la sanción impuesta no es superior a quinientas pesetas, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 80 del Reglamento para aplicación del Texto Refundido del decreto de 25 de abril de 1938 para la implantación del Subsidio al Combatiente (Suplemento del B. O. del Estado del día 1º de mayo de 1939).

# En torno a la fiesta del día 12

Insistiendo en la idea de «nueva vida en Jesús» idea con la cual terminamos ayer, vamos a hacer hoy algunas consideraciones en torno a la doctrina de «El Cuerpo Místico de Cristo y la Acción Católica». Tocamos aquí el gran misterio escondido a los siglos y generaciones pasadas: (S. Pablo) y que, a mi modo de ver, es el dogma central en lo que pudiera llamarse «Teología de la A. C.

## CONSIDERACIONES PREVIAS

La doctrina de la Iglesia que con la muerte de Cristo quedó consumada la Redención de todo el género humano. En la Cruz pagó Jesús, y de manera superabundante, la deuda de nuestros pecados, a la vez que nos mereció los dones infinitos de gracias celestiales. Nada podemos añadir a otros al «mérito» ni a «satisfacción» a la satisfacción y mérito de la muerte de Cristo (por que su valor es infinito). Desde entonces y para siempre una sola víctima, un solo sacrificio, un solo Mediator, Jesús. Otra nueva Redención ni es necesaria, ni sería posible (porque con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los santificados (S. Pablo) pero, de nada nos serviría la muerte de Cristo, si no nos aplicáramos su mérito a nosotros nos toca aplicarnos lo que Él nos mereció. Para esto precisamente fue instituida la Iglesia. Ella es la continuadora, a través de los siglos, de la Obra de Cristo y la distribuidora de todas sus gracias. La Redención se «vive» dentro de la Iglesia. En ella y por ella nos unimos a Jesús del cual deriva su vida a todos nosotros.

«Unión con Jesús». He aquí en pocas palabras, la esencia del Cristianismo. «Unión con Jesús» condición indispensable para «vivir» la vida cristiana. «Unión con Jesús» que tan solo es posible mediante la inserción a su «Cuerpo místico», la Iglesia. Porque la Iglesia es

## EL CUERPO MISTICO DE CRISTO

Lo dice repetidas veces el Apóstol S. Pablo que llega a hacer de esta «gran idea» el punto central de toda su Teología Cristológica. El Apóstol de las gentes no encuenra «ninguna» más a propósito que está del Cuerpo para explicar las misteriosas relaciones que, en el orden sobrenatural, existían entre Jesús y nosotros. Ya sé que se expresaba y realista. «Un cuerpo místico, es verdad, pero, «cuerpo» un cuerpo vivo en el cual Jesús es la cabeza y nosotros somos los miembros. (Misterio de amor que debemos meditar continuamente. Siendo esto así en la Iglesia, como en todo organismo, ha de haber diversidad de miembros. «Porque así como el cuerpo huma

## EL CUERPO MISTICO DE CRISTO

no es uno y tiene muchos miembros, y todos los miembros, con ser muchos, son un solo cuerpo así también el Cuerpo místico de Cristo (S. Pablo). Muchos y uno Pluralidad de miembros, si; separación o antagonismo, no. Es otra de las leyes biológicas. Entre los múltiples miembros de un mismo cuerpo no puede haber «división» o «cisma». Cada uno tiene su función propia y todos contribuyen al normal desarrollo del organismo. Para que este sea perfecto, no es posible prescindir ni de uno solo. Es necesario el concurso de todos aun el de los más débiles pues como dice el Apóstol «ni puede ser el ojo a la mano; ni he menes ser tu ayuda; ni la cabeza a los pies; ni me sois necesarios» (1 Cor. 12,21).

Ahora bien, esto que sucede en nuestro cuerpo material y físico, sucede, de manera análoga, en este otro «Cuerpo místico» de que venimos hablando. En él todos los miembros tienen su «función» que cumplir. Unos más importantes y otros menos; rectores unos y ejecutores otros, todos son necesarios. Desde el Papa, Cabeza visible de la Iglesia, hasta el último fiel. Todos tienen en ella su «misión» y «ministerio». La ley de «solidaridad sobrenatural» obliga a todos por igual. Los miembros, como parte que son, se deben al todo. El individualismo religioso es tan absurdo y aún más que el individualismo social o político. Entre los cristianos, ninguno puede juzgarse desligado de los otros, miembros como él de Cristo, sino que todos deben ayudarse mutua mente, «porque si un miembro padece todos los miembros se compadecen; y si un miembro es honrado, todos los demás miembros gozan con él». (San Pablo).

Unidad de vida, en Cristo. Unidad de acción, en Cristo. Comunidad de intereses, por Cristo. Este es el fundamento incommovible de la Acción Católica. Una Comunidad. Una Vida. Una Acción. Como en el orden material, también aquí se necesita la acción conjunta de todos los miembros. Ninguno, por imperfecto que sea, queda dispensado de aportar su ayuda y colaboración, ya que a veces aquellos miembros que parecen más débiles del cuerpo, son los más necesarios. (San Pablo). La cabeza no puede prescindir de la ayuda de los pies, ni los pies de la dirección de la cabeza y así es menester que los miembros todos tengan la misma solicitud unos de otros. De aquí deriva el que la Acción Católica sea una obligación para todos los cristianos y no una obligación como quiera, sino «vital», porque va enraizada en lo lo más íntimo de la vida cristiana.

## EL CUERPO MISTICO DE CRISTO

Lo dice repetidas veces el Apóstol S. Pablo que llega a hacer de esta «gran idea» el punto central de toda su Teología Cristológica. El Apóstol de las gentes no encuenra «ninguna» más a propósito que está del Cuerpo para explicar las misteriosas relaciones que, en el orden sobrenatural, existían entre Jesús y nosotros. Ya sé que se expresaba y realista. «Un cuerpo místico, es verdad, pero, «cuerpo» un cuerpo vivo en el cual Jesús es la cabeza y nosotros somos los miembros. (Misterio de amor que debemos meditar continuamente. Siendo esto así en la Iglesia, como en todo organismo, ha de haber diversidad de miembros. «Porque así como el cuerpo huma

## EL CUERPO MISTICO DE CRISTO

no es uno y tiene muchos miembros, y todos los miembros, con ser muchos, son un solo cuerpo así también el Cuerpo místico de Cristo (S. Pablo). Muchos y uno Pluralidad de miembros, si; separación o antagonismo, no. Es otra de las leyes biológicas. Entre los múltiples miembros de un mismo cuerpo no puede haber «división» o «cisma». Cada uno tiene su función propia y todos contribuyen al normal desarrollo del organismo. Para que este sea perfecto, no es posible prescindir ni de uno solo. Es necesario el concurso de todos aun el de los más débiles pues como dice el Apóstol «ni puede ser el ojo a la mano; ni he menes ser tu ayuda; ni la cabeza a los pies; ni me sois necesarios» (1 Cor. 12,21).

Ahora bien, esto que sucede en nuestro cuerpo material y físico, sucede, de manera análoga, en este otro «Cuerpo místico» de que venimos hablando. En él todos los miembros tienen su «función» que cumplir. Unos más importantes y otros menos; rectores unos y ejecutores otros, todos son necesarios. Desde el Papa, Cabeza visible de la Iglesia, hasta el último fiel. Todos tienen en ella su «misión» y «ministerio». La ley de «solidaridad sobrenatural» obliga a todos por igual. Los miembros, como parte que son, se deben al todo. El individualismo religioso es tan absurdo y aún más que el individualismo social o político. Entre los cristianos, ninguno puede juzgarse desligado de los otros, miembros como él de Cristo, sino que todos deben ayudarse mutua mente, «porque si un miembro padece todos los miembros se compadecen; y si un miembro es honrado, todos los demás miembros gozan con él». (San Pablo).

Unidad de vida, en Cristo. Unidad de acción, en Cristo. Comunidad de intereses, por Cristo. Este es el fundamento incommovible de la Acción Católica. Una Comunidad. Una Vida. Una Acción. Como en el orden material, también aquí se necesita la acción conjunta de todos los miembros. Ninguno, por imperfecto que sea, queda dispensado de aportar su ayuda y colaboración, ya que a veces aquellos miembros que parecen más débiles del cuerpo, son los más necesarios. (San Pablo). La cabeza no puede prescindir de la ayuda de los pies, ni los pies de la dirección de la cabeza y así es menester que los miembros todos tengan la misma solicitud unos de otros. De aquí deriva el que la Acción Católica sea una obligación para todos los cristianos y no una obligación como quiera, sino «vital», porque va enraizada en lo lo más íntimo de la vida cristiana.

## EL CUERPO MISTICO DE CRISTO

Lo dice repetidas veces el Apóstol S. Pablo que llega a hacer de esta «gran idea» el punto central de toda su Teología Cristológica. El Apóstol de las gentes no encuenra «ninguna» más a propósito que está del Cuerpo para explicar las misteriosas relaciones que, en el orden sobrenatural, existían entre Jesús y nosotros. Ya sé que se expresaba y realista. «Un cuerpo místico, es verdad, pero, «cuerpo» un cuerpo vivo en el cual Jesús es la cabeza y nosotros somos los miembros. (Misterio de amor que debemos meditar continuamente. Siendo esto así en la Iglesia, como en todo organismo, ha de haber diversidad de miembros. «Porque así como el cuerpo huma

# En torno a la fiesta del día 12

Insistiendo en la idea de «nueva vida en Jesús» idea con la cual terminamos ayer, vamos a hacer hoy algunas consideraciones en torno a la doctrina de «El Cuerpo Místico de Cristo y la Acción Católica». Tocamos aquí el gran misterio escondido a los siglos y generaciones pasadas: (S. Pablo) y que, a mi modo de ver, es el dogma central en lo que pudiera llamarse «Teología de la A. C.

## CONSIDERACIONES PREVIAS

La doctrina de la Iglesia que con la muerte de Cristo quedó consumada la Redención de todo el género humano. En la Cruz pagó Jesús, y de manera superabundante, la deuda de nuestros pecados, a la vez que nos mereció los dones infinitos de gracias celestiales. Nada podemos añadir a otros al «mérito» ni a «satisfacción» a la satisfacción y mérito de la muerte de Cristo (por que su valor es infinito). Desde entonces y para siempre una sola víctima, un solo sacrificio, un solo Mediator, Jesús. Otra nueva Redención ni es necesaria, ni sería posible (porque con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los santificados (S. Pablo) pero, de nada nos serviría la muerte de Cristo, si no nos aplicáramos su mérito a nosotros nos toca aplicarnos lo que Él nos mereció. Para esto precisamente fue instituida la Iglesia. Ella es la continuadora, a través de los siglos, de la Obra de Cristo y la distribuidora de todas sus gracias. La Redención se «vive» dentro de la Iglesia. En ella y por ella nos unimos a Jesús del cual deriva su vida a todos nosotros.

«Unión con Jesús». He aquí en pocas palabras, la esencia del Cristianismo. «Unión con Jesús» condición indispensable para «vivir» la vida cristiana. «Unión con Jesús» que tan solo es posible mediante la inserción a su «Cuerpo místico», la Iglesia. Porque la Iglesia es

## EL CUERPO MISTICO DE CRISTO

Lo dice repetidas veces el Apóstol S. Pablo que llega a hacer de esta «gran idea» el punto central de toda su Teología Cristológica. El Apóstol de las gentes no encuenra «ninguna» más a propósito que está del Cuerpo para explicar las misteriosas relaciones que, en el orden sobrenatural, existían entre Jesús y nosotros. Ya sé que se expresaba y realista. «Un cuerpo místico, es verdad, pero, «cuerpo» un cuerpo vivo en el cual Jesús es la cabeza y nosotros somos los miembros. (Misterio de amor que debemos meditar continuamente. Siendo esto así en la Iglesia, como en todo organismo, ha de haber diversidad de miembros. «Porque así como el cuerpo huma

## EL CUERPO MISTICO DE CRISTO

no es uno y tiene muchos miembros, y todos los miembros, con ser muchos, son un solo cuerpo así también el Cuerpo místico de Cristo (S. Pablo). Muchos y uno Pluralidad de miembros, si; separación o antagonismo, no. Es otra de las leyes biológicas. Entre los múltiples miembros de un mismo cuerpo no puede haber «división» o «cisma». Cada uno tiene su función propia y todos contribuyen al normal desarrollo del organismo. Para que este sea perfecto, no es posible prescindir ni de uno solo. Es necesario el concurso de todos aun el de los más débiles pues como dice el Apóstol «ni puede ser el ojo a la mano; ni he menes ser tu ayuda; ni la cabeza a los pies; ni me sois necesarios» (1 Cor. 12,21).

Ahora bien, esto que sucede en nuestro cuerpo material y físico, sucede, de manera análoga, en este otro «Cuerpo místico» de que venimos hablando. En él todos los miembros tienen su «función» que cumplir. Unos más importantes y otros menos; rectores unos y ejecutores otros, todos son necesarios. Desde el Papa, Cabeza visible de la Iglesia, hasta el último fiel. Todos tienen en ella su «misión» y «ministerio». La ley de «solidaridad sobrenatural» obliga a todos por igual. Los miembros, como parte que son, se deben al todo. El individualismo religioso es tan absurdo y aún más que el individualismo social o político. Entre los cristianos, ninguno puede juzgarse desligado de los otros, miembros como él de Cristo, sino que todos deben ayudarse mutua mente, «porque si un miembro padece todos los miembros se compadecen; y si un miembro es honrado, todos los demás miembros gozan con él». (San Pablo).

Unidad de vida, en Cristo. Unidad de acción, en Cristo. Comunidad de intereses, por Cristo. Este es el fundamento incommovible de la Acción Católica. Una Comunidad. Una Vida. Una Acción. Como en el orden material, también aquí se necesita la acción conjunta de todos los miembros. Ninguno, por imperfecto que sea, queda dispensado de aportar su ayuda y colaboración, ya que a veces aquellos miembros que parecen más débiles del cuerpo, son los más necesarios. (San Pablo). La cabeza no puede prescindir de la ayuda de los pies, ni los pies de la dirección de la cabeza y así es menester que los miembros todos tengan la misma solicitud unos de otros. De aquí deriva el que la Acción Católica sea una obligación para todos los cristianos y no una obligación como quiera, sino «vital», porque va enraizada en lo lo más íntimo de la vida cristiana.

## EL CUERPO MISTICO DE CRISTO

Lo dice repetidas veces el Apóstol S. Pablo que llega a hacer de esta «gran idea» el punto central de toda su Teología Cristológica. El Apóstol de las gentes no encuenra «ninguna» más a propósito que está del Cuerpo para explicar las misteriosas relaciones que, en el orden sobrenatural, existían entre Jesús y nosotros. Ya sé que se expresaba y realista. «Un cuerpo místico, es verdad, pero, «cuerpo» un cuerpo vivo en el cual Jesús es la cabeza y nosotros somos los miembros. (Misterio de amor que debemos meditar continuamente. Siendo esto así en la Iglesia, como en todo organismo, ha de haber diversidad de miembros. «Porque así como el cuerpo huma

## EL CUERPO MISTICO DE CRISTO

no es uno y tiene muchos miembros, y todos los miembros, con ser muchos, son un solo cuerpo así también el Cuerpo místico de Cristo (S. Pablo). Muchos y uno Pluralidad de miembros, si; separación o antagonismo, no. Es otra de las leyes biológicas. Entre los múltiples miembros de un mismo cuerpo no puede haber «división» o «cisma». Cada uno tiene su función propia y todos contribuyen al normal desarrollo del organismo. Para que este sea perfecto, no es posible prescindir ni de uno solo. Es necesario el concurso de todos aun el de los más débiles pues como dice el Apóstol «ni puede ser el ojo a la mano; ni he menes ser tu ayuda; ni la cabeza a los pies; ni me sois necesarios» (1 Cor. 12,21).

Ahora bien, esto que sucede en nuestro cuerpo material y físico, sucede, de manera análoga, en este otro «Cuerpo místico» de que venimos hablando. En él todos los miembros tienen su «función» que cumplir. Unos más importantes y otros menos; rectores unos y ejecutores otros, todos son necesarios. Desde el Papa, Cabeza visible de la Iglesia, hasta el último fiel. Todos tienen en ella su «misión» y «ministerio». La ley de «solidaridad sobrenatural» obliga a todos por igual. Los miembros, como parte que son, se deben al todo. El individualismo religioso es tan absurdo y aún más que el individualismo social o político. Entre los cristianos, ninguno puede juzgarse desligado de los otros, miembros como él de Cristo, sino que todos deben ayudarse mutua mente, «porque si un miembro padece todos los miembros se compadecen; y si un miembro es honrado, todos los demás miembros go

## Información de esta mañana

(Viene de primera plana)

tiene el sentimiento de anunciar la pérdida, ocurrida en el curso de las operaciones a lo largo de la costa noroeste, de los siguientes navíos: el «Warwickshire» y «Cape Chelyskin», que fueron averiados por los ataques de la aviación a consecuencia de cuyas averías se hundieron. Los navíos «Jardine», «Saint Goran», «Gaul» y «Aston Villa», fueron averiados también por la aviación hasta tal punto que se juzgó preferible que no intentaran la travesía del mar del Norte y, por consecuencia, fueron hundidos por sus propias dotaciones. Las víctimas son poco numerosas y los familiares de éstas han sido debidamente informados.—Efe.

### Holanda no ha recibido tal «ultimatum»

La Haya.—En los círculos oficiales se desmiente categóricamente la noticia, circulada en el extranjero, según la cual el Gobierno holandés habría recibido un «ultimatum», de procedencia alemana.—Efe.

### Necesidad de pasaportes

París.—La Embajada de Bélgica comunica que el Gobierno belga ha decidido que, a partir del próximo día 10, los holandeses y luxemburgueses que deseen entrar en Bélgica, deberán hallarse en posesión del pasaporte nacional, visado por el consulado.—Efe.

## Diputación Provincial de Burgos

### Sesión celebrada por la Comisión Gestora el día 9

Preside el señor Díaz Ovuelos y asisten los señores F. Bravo, de la Fuente y Gil de la Piedra, adoptándose los siguientes acuerdos:

#### ASUNTOS DE GOBIERNO.

Queda enterada la Gestora con satisfacción del comunicado en que la Dirección General de Administración local la felicita por el estudio-memoria que ha elevado al ministerio y que sirve para que se haya tomado nota de los proyectos y sugerencias recogidos en dichos trabajos, a fin de tenerlos en cuenta en el momento oportuno.

Se concede licencia por 25 días a los funcionarios don Alberto Díez Navarro y don Mercedes Pérez Cristóbal para asuntos propios.

#### DE BENEFICENCIA.

Reclutar en el manicomio de Valladolid al demente Manuel Sáiz Pérez, de Alfoz de Santa Gadea. Idem ídem en el de Santa Agueda, a Basilia Marcos Rampérez, de Miranda de Ebro.

Hacer entrega a Julián Herrero, de Castellanos de Castro, de sus hijas Carmen y Teresa, acogidas en la Casa de Caridad.

Idem ídem a Antolín Obregón, de Gladoncha, su hija Encarnación Obregón.

Admitir en la Casa de Caridad a Santos y Constanza López, de Loma de Montaña.

Queda enterada del oficio del administrador del Hospital provincial, en el que da cuenta de que la Junta provincial de Abastecimientos y Transportes ha hecho entrega al Establecimiento de un donativo de 15 sacos de harina procedentes de un decomiso y consignar la gratitud de la Corporación por la concesión de referido donativo.

También quedó enterada del comunicado del Excmo. Sr. General del Cuerpo de Ejército de Navarra en el que le participa haber aumentado a siete pesetas el precio de estancia diaria de hospitalizados militares que ingresan en el provincial y facultar al señor pre-

sidente para que suscriba el oportuno contrato modificativo del actual.

Queda enterada de los partes de ingreso de enfermos de urgencia en el Hospital provincial.

Aprobar la liquidación de los gastos causados por heridos de guerra en el Hospital provincial, durante el mes de marzo.

#### DE OBRAS.

Conceder autorización para ejecutar obras contiguas a distintas carreteras y caminos vecinales a los solicitantes siguientes:

Don Domingo Santamaría, de Dobro; don Juan García Montaña, de Salas de Bureba; Ambrosio Zorrilla, de Oteo; don Julio Vivar, de Bengochea, de Salas de los Infantes; don Emilio Peña Ruiz, de Terminón; y don Ulpiano Alcalde Carranza, de Solduengo.

Todos ellos abonarán el importe del arbitrio correspondiente.

Ayuntamiento de Arrión y Junta vecinal de Cornejo, estas autorizaciones se otorgarán relevadas del pago del arbitrio, por tratarse de Corporaciones.

Aprobar varias cuentas por servicios provinciales.

#### OTROS ASUNTOS.

Persistiendo las mismas razones que justificaron el acuerdo adoptado por esta Comisión el día 10 de febrero último, se acordó prorrogar en idéntica forma la concesión de casa-habitación al maestro de la Casa de Caridad don Ángel García Miguel, a quien se proporcionará vivienda en cuanto sea posible pagando entre tanto la correspondiente asignación suplementaria.

Por último se adoptó el acuerdo de llevar al acta el sentimiento de la Diputación por el fallecimiento en Madrid del ingeniero jefe de Obras Públicas don Valeriano Ruiz Cisneros, burgalés muy encariñado con los problemas de la provincia, a quien la muerte ha impedido llevar a cabo numerosos proyectos que tenía en estudio para continuar la obra iniciada por el señor Arango. Se hará patente el pésame a la familia del matrogrado señor Ruiz Cisneros.

## Firma de un convenio comercial entre Italia y España

### El convenio económico con Portugal

Madrid.—En el ministerio de Asuntos Exteriores se firmó ayer por el ministro de aquel Departamento, señor Belgbeder, y el embajador de Italia, general Gámbara, el convenio comercial entre los Gobiernos italiano y español, que ha venido negociándose durante los últimos tiempos.

El convenio, destinado a normalizar e intensificar el intercambio comercial entre ambos países y a regularizar y poner en movimiento las atenciones pendientes, lleva anejas las listas de mercancías que España exportará a Italia y que Italia envlará al mercado español, listas concebidas con un criterio de amplitud y de mutua compensación, que es de esperar produzca los más beneficiosos resultados para la economía española y la italiana, aplicados así al terreno económico los estrechos vínculos que de siempre han existido entre las dos naciones latinas y que nuestra Cruzada ha hecho todavía más cordiales y ha subrayado de modo tan especial.

Merced a este interés recíproco y al cuidado con que los negociadores del convenio y ambos Gobiernos, al seguir de cerca las conversaciones y aprobarlas, lo concretaron en sus cláusulas y listas de mercancías, se puede confiar en que las corrientes comerciales hispano-italianas encontrarán en los instrumentos firmados ayer un amplio cauce por donde expansionarse, dando así satisfacción a la natural aspiración de que las mercancías españolas e italianas tengan en los mercados italiano y español el hueco que por toda clase de razones corresponde.

El ministro de Asuntos Exteriores, que, aparte de sus relaciones oficiales con el embajador de Italia, está ligado por los más efusivos vínculos de afecto al ilustre general Gámbara, señaló a los periodistas que hacen información en aquel departamento la especial satisfacción que la firma de los documentos referidos produce y la gran alegría con que ve felizmen-

te terminada la larga negociación que se ha desarrollado para concretarlos, siempre inspirados en el más cordial espíritu de confraternidad.

EL CONVENIO CON PORTUGAL. Madrid.—Ha terminado su reunión la Comisión Administradora del convenio económico mercantil hispano-portugués, habiendo acordado el intercambio de las siguientes mercancías durante los meses de mayo y junio de 1940:

Importación de Portugal: Ganado porcino, ganado ovino, ganado bovino, huesos crudos, aparatos industriales, anzuelos, aceite de ballena, maderas y 289.000 escudos de varios sin especificar.

Exportaciones españolas: Laminados, lingote, ferrosilicio, plomo, productos químicos y farmacéuticos, pelo en bruto, papel de fumar y otros especiales, libros, impresos, semillas, antracita y 1.500.000 escudos de productos varios.

Según el texto del convenio, para poder obtener una parte de estos cupos es preciso solicitar el correspondiente permiso de importación en el país respectivo, y, una vez obtenido éste, el de exportación en el otro, que lo concederá siempre.

Es posible también la obtención por parte del Gobierno portugués de permisos de importación en divisas libres.

También se recuerda que todo comprador o exportador puede solicitar del Gobierno competente la inclusión en cupo para el bimestre siguiente de cualquier mercancía, aunque no haya sido incluida hasta entonces en ninguna lista de contingentes.

#### ENVÍO DE TRIGO Y MAÍZ

Madrid.—El Gobierno portugués, dando una prueba más de amistad fraternal hacia España, ha adelantado a nuestro país, a cuenta del convenio comercial existente y para remediar el presente déficit transitorio, la cantidad de diez mil toneladas de trigo y seis mil de maíz.

caras ilusiones. Ahora a trabajar con entusiasmo dentro de las filas de ese ejército de paz que es la A. C. Por la recristianización de nuestra Patria y del mundo, por la salvación de las almas, por la gloria de Dios y el reino de Jesucristo.

¡Adelante Juventudes de Sotragero! BIENVENIDA GARCIA.

PAN Y JUSTICIA para las clases económicamente débiles es el SUBSIDIO DE VEJEZ. Este postulado de nuestra Revolución Nacional Sindicalista no estará cumplido mientras haya un trabajador que mire con inquietud su porvenir. Patrono: Evita esa zozobra a tus obreros acudiendo al Instituto Nacional de Previsión con toda puntualidad.

### Notas de Sociedad

#### EL SR. DELEGADO SINDICAL LOCAL

En atento «Saluda», se nos ofrece incondicionalmente, en todo lo que redunde en beneficio de España, el nuevo Delegado Sindical Local de Burgos don Alberto Gil Carcedá. Le correspondemos gustosos para cuanto sea a mayor gloria de Dios y bien de nuestra Patria.

### Noticias varias

Ayer a las seis y media de la tarde, ingresó en la Casa de Socorro, Esteban Blanco Rubio, de 33 años, domiciliado en la calle de Vialón, 3, que presentaba varias heridas contusas con magullamiento y fractura del tarsal del pie izquierdo, de pronóstico grave para el miembro, que se produjo al cogerle un carro de su propiedad cargado de ladrillos en los Alfares Castellanos. Después de asistido fue trasladado al Hospital Provincial.

A primera hora de la madrugada última fué asistido en la Casa de Socorro, Galo Arroyo Hernández, de 24 años, labrador, vecino de Mozoncillo de Juerros, de una herida contusa en la región frontal izquierda que interesa las partes blandas; otra en la región parietal a colgajo, de unos seis centímetros de extensión, fractura del cartilago de la nariz y conmoción cerebral, de pronóstico reservado, que se produjo al caerse de un camión.

La familia de don Simón Marín Cercedo, fallecido en el Hospital Militar de éste, nos encarga que en su nombre expresemos su agradecimiento a cuantos asistieron al entierro del finado (q. e. p. d.)

### Columna Religiosa

#### SANTORAL DEL DIA

Día 10, Viernes (Abstención para los que carecen del privilegio de la Santa Bula). El B. Juan de Ávila, Confesor. Rito doble menor; color blanco. Misa propia; oración 2.ª de S. Antonio; 3.ª la misma de la Misa del domingo último. 4.ª de los Ss. Gordiano y Epimaco, Mm., Gloria. Prefacio de la Ascensión.

SAN LESMES.—Novena a la Virgen de la Medalla Milagrosa del 4 al 12.

Todos los días se celebrarán misas en el altar de la Asociación, desde las siete a las nueve. La de ocho con acompañamiento de órgano y motetes.

Por la tarde, a las siete, exposición estación, rosario, novena, plática a la Virgen y sermón por el R. P. Manasés Carballo, de la Congregación de la Misión.

SANTA AGUEDA.—Novena que dedican los labradores de Burgos y demás devotos en honor de Nuestra Señora de Rebolledo.

Todas las tardes, a las ocho, rosario, novena y salve cantada.

#### Trabajad en Acción Católica...

¿cómo?

Hay diversos apostolados: de la oración, de la acción, de la pluma, de la palabra, de la ayuda económica, pues también se requiere la aportación económica para las obras de Dios entre los hombres. (Pío X)

### Mos de María o Flores de Mayo

SAN ESTEBAN.—Todos los días a las siete y media de la tarde, se rezará el Santo Rosario, y a continuación el ejercicio de las Flores, cantándose algunos motetes y la despedida por el coro de la Juventud Femenina. Los domingos y demás días festivos, a las tres y media de la tarde, MERCED.—Ejercicio de las flores. Por la mañana: Durante la misa de siete, Santo Rosario, Ejercicio de las flores y cánticos. Por la tarde: A las siete y media Exposición, Santo Rosario, Ejercicio de las flores, plática y bendición.

CAPILLA DE SAN ZOILO (Vulgo San Zoles.—Todas las tardes a las seis ejercicio del mes de las flores. SANTIAGO.—Todas las tardes, a las siete, se rezará el santo rosario y se hará el ejercicio del mes terminando con la salve cantada. Los días festivos habrá exposición menor y bendición con el Santísimo.

SAN GIL.—Todos los días, a las ocho, misa de comunión y durante ella se rezará el santo rosario, y se hará el ejercicio de las flores, cantándose motetes por el coro de la Juventud Femenina.

Por la tarde, desde el día 1, a las siete y media, rosario, estación y ejercicio de las flores.

Los viernes, Vía Crucis. SAN COSME Y SAN DAMIAN.—Cultos a María Inmaculada, Patrona de la J. p. de Acción Católica.

A las ocho, todos los días, misa de comunión reparadora, por grupos de la Juventud Femenina y cánticos de la feligresía; ejercicio de las flores y cánticos.

Por la tarde, a las ocho, rosario, flores y despedida a la Virgen.

Los domingos y días festivos el ejercicio de la tarde será con exposición del Santísimo y plática.

SANTA AGUEDA.—Durante el mes de mayo se tendrá el ejercicio de las flores a las ocho de la tarde.

SAN LORENZO.—La Corte de Honor a la Madre del Amor Hermoso.

Todos los días, a las ocho de la tarde, se rezará el rosario, haciéndose a continuación el ejercicio de las flores.

Los domingos y días festivos habrá exposición, bendición y reserva.

SAN LESMES.—Todos los días, durante la misa de siete y media, se rezará el santo rosario y se hará el ejercicio de las flores.

Por la tarde, a las siete y media, rezo del santo rosario, ejercicio del mes y cánticos, terminándose con la salve popular cantada.

SEMINARIO DE MISIONES.—Todas los días, a las cinco y cuarto, ejercicio de las flores.

Los días festivos exposición de S. D. M. y plática.

CARMEN.—Todo el mes de mayo: Por la mañana, a las siete, misa en el altar de la Virgen y, durante ella, rosario, ejercicio de las flores y comunión general, intercambiándose sejetos cánticos marianos, entre ellos, la plegaria «Bendita y alabada sea la horita a la Virgen del Pilar en este XIX Centenario de su venida a Zaragoza», que se repetirá en la función de la tarde.

La de la tarde comenzará a las ocho con el mismo programa. Los domingos habrá septim y por eso dará comienzo a las siete y media.

Se repartirán hojitas con la letra de los distintos cánticos populares a María.

CAPILLA DE LA DIVINA PAS-TORA.—Todos los días a las ocho y media, misa y ejercicio de las flores.

Por la tarde, a las ocho menos cuarto, estación, rosario, ejercicio del mes y salve popular.

CAPILLA DE LAS FRANCISCANAS MISIONERAS.—Todos los días, a las siete y media, misa de comunión para las jóvenes asociadas.

Por la tarde, a las cinco, rosario, ejercicio de las flores, bendición y reserva del Santísimo, terminándose con los cánticos a la Santísima Virgen.

SECCIÓN DE ESTADÍSTICA

REGISTRO CIVIL

Nacimientos.—Laureano Javier de María García, Dionisio Ubierna Nogal, Oliva Yudego Fernández.

Matrimonios.—Rafael Ortega Mur, con Asunción Calderón Ruiz, a las once, del día once, en el domicilio particular de don Arturo Mur.

Pedro Blesa Aranza, con María del Pilar Santamaría Álvarez, a las once de el día doce en la Iglesia de los R.R. P.P. Carmelitas de Burgos.

Defunciones.—Ángeles Pérez Hierro, de Guadilla de Villamar, 2 meses Casa Caridad.

María González Torres, de San Sebastián, 57 años, Miranda 5.

## ANUNCIOS ECONOMICOS

#### Compras y Ventas

Se vende una colección de los «Boletines Oficiales del Estado» de los años 1936-37 y 38, encuadernada. Razón en esta Administración.

Vendo coche Hucson 8 cilindros, 6 plazas, capaz para siete, immejorable estado. Garage Carretera Madrid, 88 85.

Se vende en Salas de los Infantes un lote de tierras, varios prados y varias casas. Informarán en Burgos, calle de San Juan 45, 2.ª, Izqda.

Alpargatas más baratas que precio de tasa. Fabricante: Casimiro Díaz --Haro; hijo y sucesor de Fermín Díaz.

Blancas Pelotares, tamaño 27/29 a 2 20 pesetas par; Id., id., id. 24/26 a 2'10 id; Id., id., id. 21/25 a 1'90 id; Id., id., id. 20/17 a 1'80 id.

En el precio van incluidos todos los descuentos. Si son negras aumentan 0'20 más en par. Mandar el importe por adelantado y agregar 3 pesetas más por cada 100 pares para embalajes.

Se vende un hermoso toro holandés y dos vacas. Informes en la Granja de Villamayor de Treviño.

En pintoresca playa límite Asturias-Santander, se vende casa para numerosa familia o fonda. Informes: Droguería Pérez Rueda, Calle Santander, Casa Cordón.

Se vende correa de cuero 15 metros y medio largo, 28 centímetros ancho y un centímetro grueso. Informes, Vitoria 10, Burgos.

Vendo dos aparadores de comedor. Informes, Bar Manolo, Santocildes, 10.

Se venden por lote tres trajes caballero, talla corriente. Molinillo núm. 1, Chales.

Pán duro, se compra a 50 céntimos kilo. Pisonos 45.

Péridas y extraviados Périda de una llave pequeña con cadena plateada. Se gratificará en esta Administración, donde puede entregarse.

VARIOS Ingreso Universidad, Ciencias Químicas y Farmacia. Bachillerato completo, Cálculo, Mecanografía, Cultura general. Preparación a cargo del Centro de Enseñanza «Montor». Benito Gutiérrez, 1, 2.ª, Burgos.

Preparación de asignaturas de Derecho por funcionario de la carrera judicial. Informes esta Administración.

Traspasos Traspaso interesante Café-Bar, emplazado teatro importante, servicio ambigü, magnífica terraza, negocio de gran envergadura, sitio formidable. Informarán Román Ruiz, Luchana 8, Madrid.

Ofertas y colocaciones

«El art. 8.º del Decreto de 10 de Mayo de 1938, determina que las empresas y patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de Colocación el personal que solicitan. Los patronos que figuran en este anuncio, antes de insertar el anuncio acudieron a dicha Oficina, donde se existen los listados disponibles del oficio que solicitan. Los aspirantes se han inscrito previamente como grupos de la Oficina de Colocación, conforme previene el Decreto de 14 de Octubre de 1938, el que estipula que el incumplimiento de tales obligaciones se corrige con multa de 50 a 500 pesetas».

Alquilados y hospedajes Se necesita local para almácén. Avisos en la Librería Religiosa Cultural.

### La pesca del cangrejo

Hemos recibido el número 74 del Boletín de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Burgos y su provincia, en el que entre otros originales vemos la Orden dada por el presidente de la Comisión de Abastos don José Moliner, referente a las dimensiones que deben tener los cangrejos para poder ser vendidos para el consumo.

Esta determinación del señor Moliner debe cumplirse a rajatabla, por que es vergonzoso ver puestos a la venta cangrejos menos que quisquillas; dejados en el río veinte días más redundarían en beneficio de los mismos pescadores y del consumidor.

Ya lo saben pues los que se dedican a la pesca del cangrejo, que están dadas las órdenes oportunas con el fin de que, a su debido tiempo, todos los cangrejos que sean puestos a la venta, sean medidos, y aquel que no tenga la longitud de seis centímetros desde el ojo hasta la punta de la cola extendida, sean restituidos a las aguas.

El presidente de la Comisión de Abastos dice que está dispuesto, no solo a castigar a quien los traiga a vender, sino a quien los compre, ya que es tan culpable el que los compra como el que los pesca.

### Sotragero

#### Bendición de la bandera de la Juventud Femenina de Acción Católica

Es consolador ver el despertar de estas aldeas de Castilla; dieron su sangre para la Cruzada de liberación de la Patria, y ahora dan su esfuerzo, sus energías, sus ilusiones, para su restauración moral, restauración cristiana de una patria que siempre lo fué. Todos se disponen a celebrar jubilosos este día solemne de la Ascensión del Señor, en el que ha de tener lugar la bendición de la bandera de la J. F. de A. C.

A las diez de la mañana llega la U. D. de Burgos, y momentos después, antes de comenzar la Santa Misa, nuestro Consiliario Diocesano don Abilio del Campo, procede a la bendición de la bandera, de la que es madrina la señorita María Jesús de la Cuesta, hija del señor Alcalde de Burgos; igualmente bendice los banderines de las secciones de Menores del Centro, y acto seguido comienza la Santa Misa que celebra nuestro querido Pároco y Consiliario don Tomás A. Mata, asistido por los párocos de Villanueva y Villarmero. El sermón estuvo a cargo de don Gerardo San Martín, profesor del Seminario de San Jerónimo, de Burgos.

Por la tarde ejercicio del mes de mayo, vísperas solemnes y exposición de insignias a las asociadas por nuestra Presidenta Diocesana señorita Pilar Rodríguez. A continuación y en el local preparado el efecto tuvo lugar un sencillo homenaje a la bandera; y seguidamente nos habló, como ella sabe hacerlo, del significado de la misma, la señorita Esther de Juana, Vicepresidenta de la U. D., y para terminar, las muchachas de la J. F. obsequiaron a sus amigas de los pueblos comarcanos que habían acudido a su invitación, con un fraternal chocolate que las Benjamines y Aspirantes se encargaron de amenizar con sus canciones y bailes tan llenos de gracia y de classicismo; la alegría más sana fué la nota saliente de esta pequeña fiesta.

En resumen, un día completo, en el que vimos realizadas nuestras más

LA COCINA

Sección de Perfumería

Olivero R. Canales